332 (Trescientos ochenta y dos)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0012/2014

Asunción, 08 de Abril de 2014

"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 08 de Abril de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 09 Acta N° 04, de fecha 16 de Enero de 2014 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 07 de f/18/03/2014 **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), previsto en el Grupo 2000 – Servicios del Presupuesto Monetario, de conformidad al Certificado N°049/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

GUSTAVO VERDÚN B

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Armando D. Rodríguez Franco

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

383 (Trescientos ochenta y Tres)

III. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa de la División de Compras Mayores, y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a "**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID 258.288**", aprobada por Resolución N° 09 Acta N° 04, de fecha 16 de enero de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones modificada por la Adenda N° 01 de f/17/02/2014, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron documentaciones para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**
2) **SACOMERCIAL AUGUSTO BEDOYA**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Dólares Americanos *(Incluido impuestos, gastos y otros gravámenes)*, por las firmas citadas precedentemente:

GUSTAVO VERDÚN B

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Armando D. Rodríguez Franco

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

384 (Trescientos ochenta y cuatro)

1) EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad por Millar	Precio Unitario por Millar (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 50 (cincuenta)	Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 10.000.000.-	10.000	24	240.000.-
2	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 100 (cien)	Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 23.000.000.-	23.000	35	805.000.-
3	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 500 (quinientos)	Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 13.500.000.-	13.500	37	499.500.-
TOTAL GENERAL (Incluido Impuestos Nacionales y otros gastos)						1.544.500.-

2) SACOMERCIAL AUGUSTO BEDOYA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad por Millar	Precio Unitario por Millar (IVA incluido)	
1	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 50 (cincuenta)	Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 10.000.000.-	10.000	35	350.000
2	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 100 (cien)	Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 23.000.000.-	23.000	42	966.000
3	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 500 (quinientos)	Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 13.500.000.-	13.500	47	634.500
TOTAL GENERAL (Incluido Impuestos Nacionales y otros gastos)						1.950.500

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo la siguiente manifestación:

El señor Gustavo Dos Santos de la empresa SACOMERCIAL AUGUSTO BEDOYA manifiesta que la oferta presentada corresponde a su oferta inicial.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

GUSTAVO CERDÚN B

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Armando D. Rodríguez Franco

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

385 (Trescientos ochenta y cinco)

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SACOMERCIAL AUGUSTO BEDOYA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GUSTAVO VERDÚN B

Silvia Muñez
Gerente "GPL"

Armando D. Rodríguez Franco

ANTONIO MUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

386 (Trescientos ochenta y Seis)

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

				EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.		SACOMERCIAL AUGUSTO BEDOYA	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad por Millar	Precio Unitario por Millar (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario por Millar (IVA incluido)	
1	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 50 (cincuenta)	Unidad	10.000	24	240.000.-	35	350.000
2	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 100 (cien)	Unidad	23.000	35	805.000.-	42	966.000
3	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 500 (quinientos)	Unidad	13.500	37	499.500.-	47	634.500
					1.544.500		1.950.500

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Memorando GOP.DTES/DIR N°038/2014, la Sub-Gerencia General de Operaciones Financieras informa que las dos Firmas oferentes han cumplido con lo solicitado por el área técnica en cuanto a los aspectos técnicos requeridos.

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. por ser la oferta más económica y la misma que **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

GUSTAVO VERDÚN B.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Armando D. Rodríguez Franco

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

MINCOVÑA KREMNICA

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	5,7771	8,2052	12,6946	8,8923
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	0,10	0,13	0,15	0,13
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0922	0,1049	0,0278	0,0750

EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,3245	3,6463	2,0307	2,6671
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	0,42	0,27	0,48	0,39
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1866	0,1883	0,0299	0,1349

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

GUSTAVO VERDÚN B.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Armando D. Rodríguez Franco

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

388 (Trescientos ochenta y ocho)

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "*"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el ismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales **1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (APLICABLE)	Cumple	
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; (APLICABLE)	Cumple	
i.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (APLICABLE)		

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Bienes Requeridos.			
a)	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
b)	Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, características y demás datos requeridos en la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
a)	Detalle curricular de la firma oferente, su experiencia en el ramo, una relación de las acuñaciones y provisiones, y de los países para los cuales realizaron la provisión, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple	
b)	Descripción de los controles de calidad y medidas de seguridad a ser adoptadas respecto a la provisión de las monedas, desde los trabajos iniciales hasta la entrega en la bóveda del B.C.P. Se debe adjuntar copia del Certificado Estándar Internacional de Calidad emitido por el organismo competente.	Cumple	
c)	Prospectos explicativos, fotografías u otros materiales gráficos, videos, que permitan ilustrar el conocimiento y	Cumple	

GUSTAVO VERDÚN B

Silvia Núñez
Gerente "GPI"

Armando D. Rodríguez Franco

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

389 (Trescientos ochenta y nueve)

	comprensión del proceso de acuñación de monedas en las instalaciones de la firma oferente.		
d)	Referencia certificada emitida por tres (3) Bancos Centrales a los que la firma proveyó de monedas en los últimos cinco (5) años (2008-2012)	Cumple	
e)	Muestras de monedas acuñadas que se encuentran actualmente en circulación en diferentes paises.	Cumple	
f)	Estados financieros (balance patrimonial y cuenta de resultados), de los ejercicios 2010, 2011 y 2012, debidamente auditados por una firma independiente.	Cumple	
g)	Constancia emitida por entidades financieras (como mínimo una), acerca de la responsabilidad y seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones.	Cumple	
4. Otros documentos adicionales requeridos.			
1) **El Representante Local del Oferente** quien deberá ser "Sociedad Anónima" y/o "Sociedad de Responsabilidad Limitada", deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Nota Dirigida a la Institución donde se efectué un detalle curricular de la firma, su experiencia en el ramo, su relación con las empresas de acuñación y provisión de monedas, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. b) Certificado de constitución o existencia legal de la empresa emitido por la autoridad competente. c) Documentación que habilite a ejercer Mandato del Oferente. d) Demostrar una experiencia mínima de 05 (cinco) años. Entiéndase, la empresa que funja de representante local deberá contar con cinco (5) años de experiencia en el ramo de Comercio Internacional, puesto que se hará cargo de todos los trámites administrativos, aduaneros, portuarios y/o otros trámites que así lo requiera la mercadería en curso, desde la llegada al país hasta su recepción en la Bóveda del BCP. Se tiene que tener en cuenta que dicha mercadería no puede ser retenida o demorada en ningún sitio hasta su puesta en bóveda del BCP. Además, conforme a la naturaleza de las mismas la empresa debe contar, con por lo menos, una referencia básica de sus operaciones en el sistema. e) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**). f) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (**).	Cumple	
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**) h) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**). i) Declaración jurada simple donde manifieste: - Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. - Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Cumple	

GUSTAVO VERDÚN B

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Armando D. Rodríguez Franco

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

380 (Trescientos noventa)

- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. - Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. j) Copia Autenticada de los balances Impositivos de los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación. k) Constancia de Entidades Financieras (como mínimo una), acerca de la Responsabilidad y Seriedad de la empresa en el manejo de sus operaciones. 2) **Los Oferentes** deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Nómina de al menos tres laboratorios independientes internacionales, que no sean del mismo país donde se procederá a la elaboración del cospel respectivo (alma de la moneda). El Banco se reserva el derecho de seleccionar a cualquiera de estos laboratorios independientes internacionales, presentados por los oferentes, para que certifique lo proveído; el laboratorio seleccionado podrá ser de otro oferente e inclusive de uno no adjudicado. Los costos de estas pruebas laboratoriales correrán por cuenta del Proveedor. b) Declaración de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados. c) Un cronograma de entrega de las monedas ofertadas, en el que se deberá especificar los plazos de las entregas parciales, en caso de que esta sea la modalidad ofertada. d) Constancia de no adeudar tributos, expedida por la autoridad competente del país de origen. e) Constancia de estar al día con el seguro social, expedida por la autoridad competente del país de origen. f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Código de Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		

GUSTAVO VERDÚN B

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Armando D. Rodríguez Franco

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Contabilidad y Finanzas
Gerencia del Sistema financiero

391 (trescientos noventa y uno)

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que la oferta presentada por la Firma MINCOVÑA KREMNICA - EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., **en el Ítem N°1 - Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 50 (cincuenta), excede sustancialmente las estimaciones de costos realizadas.**, por lo cual se sugiere **la Declaración Desierta** del mencionado Ítem, en virtud del inciso c) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que dispone lo siguiente:

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN DE MONEDAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

MINCOVÑA KREMNICA - EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. -

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad por Millar	Precio Unitario por Millar (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	93151701-001	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 100 (cien)		Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 23.000.000.-	23.000	35	805.000
3	93151701-001	Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 500 (quinientos)		Unidad	En cajas conteniendo rollos empaquetados. La cantidad de monedas a ser adquiridas en este ítem es de 13.500.000.-	13.500	37	499.500
Precio total en Dólares Americanos – incluye impuestos nacionales y otros gastos								1.304.500

GUILLERMO VERDÚN B

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por ITEMS y la contratación tendrá una vigencia de 240 (doscientos cuarenta) días contados a partir de la suscripción del contrato respectivo.

En ese entendido, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del **Item N°1 - Acuñación y Provisión de Moneda de Gs. 50 (cincuenta)** y la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General